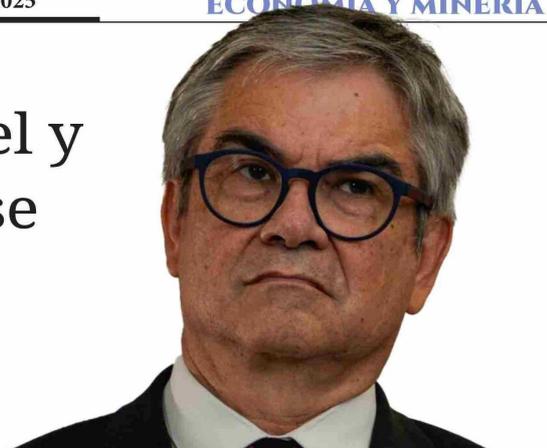


"No": Las alertas de Marcel y los expertos para oponerse tajantemente a la idea de eliminar la UF



En la Comisión de Economía de la Cámara Baja avanzaron dos mociones que plantean eliminar el sistema de reajustabilidad en Unidad de Fomento (UF) en los pagos de servicios educacionales, cotizaciones de salud, arriendos y créditos hipotecarios.

Pero el ministro de Hacienda, Mario Marcel; y luego los expertos, pusieron "el grito en el cielo" por las consecuencias que ello podría tener. "Sería un terremoto", dijo la autoridad.

Los autores del proyecto argumentaron que la UF encarece el costo de vida de las personas que reciben sus sueldos en pesos. El secretario de Estado, por su parte, ejemplificó que si la UF no existiera "tendríamos probablemente puras tasas

variables, o créditos en dólares, con menores plazos".

De acuerdo a un reporte de prensa de la Cámara de Diputadas y Diputados, el jefe de las arcas fiscales manifestó su opinión contraria: restringir el uso de la Unidad de Fomento podría generar incertidumbre y un traspaso de costos o alzas de precios a los consumidores.

"En épocas de inflación elevada e inestable, la UF contribuyó al desarrollo de instrumentos financieros que redujeron las primas por riesgo, incluso a plazos cortos", explicó.

Añadió que tuvo un rol relevante en evitar la dolarización de la economía y permitir plazos más largos en instrumentos financieros para incentivar el ahorro.

En particular, Marcel ejemplificó que el uso de la UF impulsó la inversión en el sector inmobiliario y contribuyó a la expansión de dicho mercado. Esto, porque los bancos ofrecen créditos a plazos más largos y con menores tasas. Y, enfatizó que esta propuesta "pondría en riesgo" el acceso a estos créditos.

El ministro llamó a la Comisión de Economía a tomar en cuenta las observaciones enviadas por el Banco Central; a la vez que planteó que prohibir su uso tampoco tiene un impacto real en la determinación de precios.

Desde la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) también precisaron que erradicar la UF provocaría un impacto negativo en los créditos hipotecarios, debido a que los riesgos inflacionarios se tras-

pasarían al deudor, por ejemplo, con tasas de interés más altas, financiamiento más estricto o créditos con tasas variables a menor plazo.

En la misma línea, el economista William Díaz detalló que la UF se actualiza día a día siguiendo la inflación pasada; y que quitarlo obligaría a calcular anticipadamente la inflación futura.

La idea de legislar una eventual erradicación de la UF se aprobó en la Comisión de Economía con cinco votos a favor (Ana María Bravo, Daniela Cicardini, Daniel Manouchehri, Víctor Alejandro Pino y Gonzalo Winter) y uno en contra (Christian Matheson), publicó la Cámara Baja en su reporte de prensa.